

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0276

Salta, 15 de marzo de 2016

EXPEDIENTE Nº 11.143/2013

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación a fs. 66, elevado por la alumna VALERIA GARCES, LU: 408.091, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente –Plan 1997, solicitando una nueva prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el visto bueno de la Directora ING. MARIA LAURA GATTO D'ANDREA y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución DNAT-2013-1775 (58/59), de fecha 9 de diciembre de 2013, se aprueba el tema de trabajo de Tesina;

Que, de acuerdo a la Resolución Nº 1170/98 (Reglamento de Tesina) en su artículo 12º, establece un plazo máximo de defensa del trabajo no mayor a 15 meses a partir de la notificación de la resolución correspondiente;

Que a fs. 63 obra resolución DNAT-2015-0347 de fecha 8 de abril de 2015, otorgando prórroga hasta el 9 de marzo de 2016 para que la alumna Valeria Garcés LU: 408.091, defienda su trabajo de Tesina;

Que aduce dicho pedido a razones personales;

Que a fs. 69, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, solicita que tanto la Escuela de Recursos Naturales como la Comisión de Tesina informen un nuevo plazo para la defensa de Tesina;

Que tanto la comisión de Tesina como la Escuela de Recursos Naturales a fs. 69 vta. y 70, otorgan una nueva prórroga para la defensa;

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Tesis y Escuela de Recursos, el Dpto. Planeamiento Pedagógico a fs. 71 solicita a Decanato avalar la nueva prórroga para la defensa;

Que a fs. 71vta. la Sra. Decana Lic. Adriana Ortin Vujovich, solicita confección de resolución Ad-referéndum del Consejo Directivo, avalando dicha prórroga;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

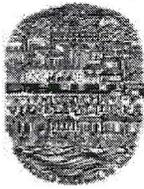
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR una nueva prórroga hasta el 8 de junio de 2016, para que la alumna **VALERIA GARCES, LU: 408.091**, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente, plan 1997 – defienda su trabajo de Tesina titulado: **“UTILIZACION DE AGUAS**

Filename: R- DEC-2016-0276



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0276

Salta, 15 de marzo de 2016

EXPEDIENTE N° 11.143/2013

RESIDUALES EN EXPLORACIONES AGROPECUARIAS DE LA PROVINCIA DE SALTA",
razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 66

ARTICULO 2º: HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela Recursos, Comisión de Tesina, Directora, Alumna y siga a Departamento de Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta..

mc


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES